



Expediente: 159/24
Carátula: ACOSTA JOSE RAMÓN C/ COMUNA RURAL AMAICHA DEL VALLE S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/11/2024 - 04:40
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20289988352 - ACOSTA, JOSE RAMON-ACTOR/A
90000000000 - COMUNA RURAL AMAICHA DEL VALLE, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 159/24



H3080086904

Civil CJM

AUTOS: ACOSTA JOSE RAMÓN c/ COMUNA RURAL AMAICHA DEL VALLE s/
REIVINDICACION EXPTE N°159/24.-

Monteros, 19 de noviembre de 2024.

Agréguese y téngase presente la cédula de notificación dirigida a la "Comuna Rural de Amaicha del Valle" debidamente diligenciada que acompaña el Juzgado de Paz de Amaicha del Valle. Póngase a conocimiento de las partes.- FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.-JMC

Actuación firmada en fecha 19/11/2024

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.